



AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas requiere la contratación de los servicios de *veintiocho (28)* personas naturales para para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERÍODO FIJO EN EL CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE) PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA"

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional, aun existiendo personal de planta, este no es suficiente para cubrir el presente objeto contractual.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de *veintiocho (28)* personas naturales para:

Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR POR PERÍODO FIJO EN EL CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE) PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, ACTUANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE FORMA INDEPENDIENTE CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y EJECUTIVA"
Valor:	Se fija como valor total para el contrato la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$555.587.294). Esta suma será pagada al contratista proporcional a los días ejecutados respecto a la siguiente tarifa mensual: \$ 4.096.830 o \$ 3.167.250 de acuerdo con su formación profesional y con el plan de contratación de instructores anexo 2.
Plazo:	Para el contrato, el plazo será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder la fecha límite del calendario académico establecido para la vigencia 2023. El periodo de ejecución para cada área se encuentra en el Anexo 2 de Contratación de instructores.
CDP:	523 de 09 de enero de 2023



Manizales, junio de 2023

14 JUN 2023

Autorización Nro:

000357


LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Andrea del Pilar Ferlin Vélez – Profesional G02 *Andrea Ferlin Vélez*

VoBo: Jhon Harold Ortiz Valencia Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios.


Firmado:
digitalmente por:
JHCN-HA/2023
0012 sub-FCG-CP
Fecha: 2023.06.13
10:23:50 AM



**AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS CONTRATOS DE
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (DIFERENTES A LOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y
SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CALDAS CERTIFICA:**

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Regional, la prestación de los servicios a su cargo y para ejecutar la formación profesional del Centro de Comercio y Servicios, es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

OBJETO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PLAZO	CENTRO, ÁREA O DEPENDENCIA
PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LA ESCUELA GASTRONOMICA Y AMBIENTE DE PANADERIA Y MESA Y BAR DEL CENTRO.	El presupuesto oficial para la presente contratación es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contado a partir del cumplimiento de Acta de inicio, firma del contrato o los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta entendiéndose registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 30 de Noviembre del 2.023.	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS



Recursos: El valor total del contrato se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1423 del 01 de febrero de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto, con cargo

RUBROS	DEPENDENCIA
C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	930634 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CALDAS - PRODUCCION CENTROS

Firmado
digitalmente por
JHON HAROLD
ORTIZ VALENCIA
Fecha: 2023.06.15
15:02:03 -05'00'

JHON HAROLD ORTIZ VALENCIA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios.

Elaboró: Andrea del Pilar Ferlin - Profesional 02 Gestión Contractual del Centro de Comercio y Servicios
Revisó Área jurídica: Valentina Sepulveda Valencia – Jurídica Centro de Comercio y Servicios



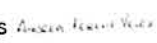
CERTIFICA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en las normas de contratación vigentes para el presente procedimiento.

Autorización No. 000359

Expedida a los 16 JUN 2023


LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Elaboró: Andrea del Pilar Ferlin - Profesional 02 Gestión Contractual del Centro de Comercio y Servicios 
Revisó Área jurídica: Valentina Sepulveda Valencia – Jurídica Centro de Comercio y Servicios 